



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

ONCEAVA SECCION

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Jueves 30 de Junio del 2005

NUM. 49

Responsable de la Publicación:

Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno

Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial

Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLÁN, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO N° 15

EN LA POBLACIÓN DE IXTLÁN DE LOS HERVORES, CABECERA MUNICIPAL DE IXTLÁN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZAMORA, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS DEL DÍA 20 DEL MES DE JUNIO DEL 2005 DOS MIL CINCO, NOS REUNIMOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EL ING ALFREDO TORIBIO BAROJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; EL C. JOSÉ LUIS GARIBAY SALCEDO, SÍNDICO MUNICIPAL; LOS CC. REGIDORES: CAMERINO VERDUZCO WENCE, BEATRIZ VALENZUELA BUSTAMANTE, JOSÉ ROQUE MARTÍNEZ, PROF. ROBERTO GARCÍA LÓPEZ, C. P. JORGE VÁZQUEZ GÓMEZ, PROF. JUAN MARTÍN IRUEGAS TORRES Y J. JESÚS ESCOBAR GALLEGOS; Y EL C. LUIS ARMANDO WENCE PARTIDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

LA SESIÓN SE BASÓ EN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. LISTA DE PRESENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; 2. LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR; 3. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. ESTUVIERON PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE SE VERIFICÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. SE LEYÓ EL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR Y ÉSTA FUE APROBADA SIN COMENTARIOS Y FIRMADA.
3. SE ENTREGÓ UNA COPIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEYÓ EL TEXTO COMPLETO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y COMENTÓ QUE PARA SU REALIZACIÓN SE

HIZO UNA CONSULTA CIUDADANA, DE MODO QUE REFLEJA GRAN PARTE DE LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.

COMENTÓ TAMBIÉN QUE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ELABORADO ES MUY SINTÉTICO Y CON METAS CUANTITATIVAS QUE SERÁ SENCILLO EVALUAR.

EN OPINIÓN GENERALIZADA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PRESENTADO ES ADECUADO Y LO APROBARON POR UNANIMIDAD Y SIN MODIFICACIONES.

4. HABIÉNDOSE AGOTADO EL ÚNICO PUNTO DE LA SESIÓN, ÉSTA SE DIO POR CONCLUIDA A LAS 20:30 VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA. FIRMAN AL CALCE DE LA PRESENTE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y LEGALIDAD. DOY FE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ING ALFREDO TORIBIO BAROJAS.- EL SÍNDICO MUNICIPAL.- C. JOSÉ LUIS GARIBAY SALCEDO.- LOS CC. REGIDORES: C. CAMERINO VERDUZCO WENCE.- C. BEATRIZ VALENZUELA BUSTAMANTE.- C. JOSÉ ROQUE MARTÍNEZ.- C. PROF. ROBERTO GARCÍA LÓPEZ.- PROF. JUAN MARTÍN IRUEGAS TORRES.- C. P. JORGE VÁZQUEZ GÓMEZ.- C. J. JESÚS ESCOBAR GALLEGOS.- DOY FE: EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. LUIS ARMANDO WENCE PARTIDA. (Firmados).

El que suscribe, C. Luis Armando Wence Partida, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán, Mich., hago constar y

CERTIFICO

Que el acta de Cabildo que aparece en el anverso de este documento es fotocopia fiel y exacta de la original, que se encuentra en el libro de actas del periodo administrativo 2005-2007.

se extiende la presente para los efectos legales correspondientes a que haya lugar, en Ixtlán de los Hervores, Mich., a los 23 veintitres días del mes de junio del 2005 dos mil cinco.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El Secretario del Ayuntamiento
C. Luis Armando Wence Partida
(Firmado)

I. PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 26 constitucional, en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán y el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal en la fracción I del inciso b)., el Ayuntamiento de Ixtlán ha elaborado el Plan de Desarrollo Municipal que servirá de guía de trabajo para el periodo 2005-2007.

El presente Plan no obedece, sin embargo, al mero cumplimiento formal de un requisito. Para un Municipio con recursos escasos y con serios rezagos en todas las áreas de la vida pública, la planeación estratégica de mediano y largo plazo es necesaria.

Debe resaltarse que el presente Plan se diseñó con la participación de la ciudadanía. Entre los meses de enero y mayo sostuvimos 8 asambleas comunitarias y 8 reuniones con estudiantes de los niveles primaria, secundaria y preparatoria, en forma de taller. En el diagnóstico participaron también los Consejos ciudadanos y las Autoridades Auxiliares vigentes en el Municipio, el OOAPAS, directivos de las instituciones educativas, la Dirección de Obras Públicas y la Asociación ganadera local.

Dichas actividades nos permitieron identificar aquellas necesidades y problemáticas que la ciudadanía considera más urgentes en cada localidad, nos permitió también plantear los objetivos para el Ayuntamiento en funciones; pero lo más importante es que la población se comprometió a ser corresponsable con el gobierno en algunos proyectos.

Las principales dificultades en la elaboración del PDM 2005-2007 han sido los vicios del paternalismo y el presidencialismo, tan arraigados en el Municipio. Ambos vicios generan una relación de dependencia entre ciudadanía y gobierno, que imposibilita discutir, buscar alternativas y atender de manera corresponsable las cuestiones públicas. El presente PDM también es, entonces, un ejercicio educativo que quiere contribuir al fortalecimiento de la democracia en Ixtlán.

Debe advertirse, por último, que quizá no sea posible para este gobierno atender todas las necesidades y problemáticas que la ciudadanía manifestó en la consulta, pero al menos pretende dejar las bases organizativas para ello.

II. DIAGNÓSTICO.

a. Medio físico.

i. Localización.

Ixtlán se localiza al noroeste en el Estado de Michoacán, en

las coordenadas 20°10' norte y 102°24' oeste; a una altura de 1530 mts. sobre el nivel del mar.

Al norte limita con el Municipio de Tanuato, al este con Ecuandureo, al sur con Chavinda y Zamora, y al oeste con Pajacuarán y Vista Hermosa. Dista 174 Km. de la capital del Estado.

Cuenta con una superficie de 123.51 km², lo que representa el 0.20% del total del Estado.

ii. División política municipal.

El Municipio de Ixtlán está internamente dividido en 11 localidades y una cabecera municipal. En cada localidad hay una Encargatura del Orden, y en la cabecera municipal, dada su extensión y organización histórica, hay tres de ellas.

Las Encargaturas del Orden se estructuran con cuatro representantes elegidos mediante plebiscito, dos de los cuales son titulares y dos suplentes.

b. Recursos naturales.

Tierra. El Municipio de Ixtlán cuenta con una superficie de más de 3000 hectáreas de tierra de riego, más de 2300 de temporal y más de 1400 de pasto natural.¹

La mayor parte de la tierra es ejidal, organizada en 13 Ejidos, pero también hay tierras bajo el régimen de pequeña propiedad.

Agua. Su territorio es atravesado por el río Duero, cuyas aguas son la principal fuente para riego. Por otro lado, existen 13 pozos de agua potable para uso doméstico, y alrededor de 15 pozos artesanales para riego.

Montes. Tradicionalmente, los montes del Municipio han sido fuente de alimento y de madera para combustible, pero estos recursos cada vez son menos significativos. En el 2000, había sólo 369 viviendas que utilizaban leña para cocinar, menos del 10% del total de viviendas habitadas.²

Pero en los Ejidos de Ixtlán, San Simón y El Limón, existen al menos 4 minas que proveen diversos de materiales para la construcción.

Geiser. La cabecera municipal de Ixtlán está asentada sobre una zona geotérmica cuya principal manifestación es un Geiser, especie de volcán de agua caliente.

Tal fenómeno representa un gran atractivo para el turismo. El terreno en que se ubica el Geiser es propiedad de Fomento Turístico de Michoacán y en torno al Geiser se ha ido

construyendo un centro turístico con recursos estatales y los generados en el mismo lugar. Actualmente el centro es administrado por una Asociación Civil.

Sin embargo, este recurso no ha sido suficientemente aprovechado para el desarrollo del Municipio.

c. Población.

De acuerdo a las estimaciones que hizo CONAPO (Consejo Nacional de Población) en el 2004, en Ixtlán había 15,239 habitantes, de los cuales 7,392 son hombres y 7,847 mujeres.

A pesar de ser un pueblo de migración histórica, casi el 50% del total de habitantes se encuentran en el grupo que va de 1 a 29 años de edad, lo que le plantea al Ayuntamiento un gran reto en los rubros de la educación, el trabajo, la salud, la cultura y el deporte.

De cualquier modo, la migración es el principal factor social por el cual decrece la población en el Municipio. El INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática) considera que estamos decreciendo a un ritmo de 0.75% anual.

d. Actividades económicas.

Migración. Debe aceptarse primero que la principal fuente de ingresos en el Municipio de Ixtlán proviene de las remesas que envían sus migrantes, cuyos lugares de destino son, básicamente: Estados Unidos de Norteamérica, el Distrito Federal, Guadalajara y Morelia.

Dado que la agricultura no es un sector rentable, los recursos que la migración le inyecta al campo no impactan en el Municipio. La pocas ganancias que genera el campo se quedan en manos de las grandes empresas que proveen de insumos o se dedican a la comercialización. El campo no gana en rentabilidad a pesar de la inversión de los migrantes.

Agricultura. En un segundo término, las comunidades del Municipio de Ixtlán viven del campo. De acuerdo a los datos que generó el INEGI en el 2000, cerca del 60% de la población mayor de 12 años que trabaja, lo hace en el sector primario, es decir, en labores básicamente agropecuarias.

Del total de la población mayor de 12 años, más del 55% se dedica a labores del hogar, es decir, no percibe un salario a cambio. Seguramente se trata de todas las madres de familia que con su trabajo impago sostienen las labores del campo.

Actualmente, un jornal en el campo es de alrededor de \$130 (ciento treinta pesos), equivalente a tres salarios mínimos.

Los principales productos agrícolas son: fresa, cebolla, jitomate, tomate, pepino, calabaza, chile, maíz, trigo, cebada y sorgo. Un 85% de esta producción se destina a la venta y el resto al autoconsumo.

Al interior del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural se indicó que las principales problemáticas del campo en el Municipio son: la dependencia y los altos costos de los insumos, la incapacidad para comercializar sus productos, los bajos precios de sus productos y la falta de programas gubernamentales adecuados.

Ganadería. La actividad ganadera también es importante. En el Municipio hay aproximadamente 300 ganaderos de ganado vacuno, porcino y caprino.

La apicultura es poco practicada y existen dos granjas piscícolas en funciones.

Servicios. 23% de la población económicamente activa labora en el sector terciario, donde destacan el comercio y la albañilería.

Con todo, de acuerdo al INEGI en el Municipio sólo hay un 5% de desempleo. Este dato, empero, no debe movernos a engaño; si el desempleo es tan bajo se debe a la migración.

e. Infraestructura urbana y de servicios públicos.

Agua potable. Conforme a los datos generados por el OOAPAS de Ixtlán, 10 de las 12 localidades del Municipio tienen cubierto el servicio de agua potable en más del 98% y las otras 2 superan el 90%.

Hay 13 pozos de agua potable, pero sólo en 2 de ellos se hace cloración.

Drenaje. Está cubierto en un promedio del 95%, pero las aguas residuales no están siendo debidamente tratadas y suelen volver a utilizarse.³

Electrificación. Todas las comunidades tienen cubierto el servicio por encima del 95%.

Teléfono. Todas las comunidades del Municipio cuentan con el servicio de telefonía, excepto San Cristóbal.

Caminos vecinales y calles. El Municipio de Ixtlán tiene 27 kilómetros de caminos vecinales, 19 de los cuales están sin asfaltar.

Al interior de las comunidades hay aproximadamente 100 mil metros cuadrados de calles sin pavimentar, la mayoría en malas o pésimas condiciones.⁴

Transporte. Todas las comunidades cuentan con servicio de transporte público concesionado; pero el acceso al transporte privado se ha generalizado como uno de los impactos de la migración.

Limpia. El servicio de limpia se presta diariamente en la cabecera municipal y una o dos veces por semana en el resto de las comunidades. Se cuenta con un camión recolector de basura, pero no está debidamente equipado

El traslado, manejo y deposición final de la basura se prestan de manera riesgosa y está generando daños en la salud y el medio ambiente. La deposición final de la basura se efectúa en un tiradero a cielo abierto.

Panteones. Hay 3 panteones en el Municipio, en: La Plaza del Limón, San Simón y la cabecera municipal.

Mercados. Sólo hay un mercado municipal, ubicado en la cabecera. En el resto de las comunidades el abasto se logra mediante las pequeñas tiendas de abarrotes y misceláneas, y mediante vendedores ambulantes.

Plazas públicas. Con excepción de El Rincón del Mezquite, Colongo y Las Tinajas, todas las comunidades cuentan con una Plaza Pública.

Espacios deportivos. Prácticamente todas las localidades del Municipio cuentan con espacios deportivos, pero que carecen de la infraestructura elemental: cercos perimetrales, alumbrado, servicios sanitarios, etc. En la cabecera municipal hay una Unidad Deportiva regularmente acondicionada.

Rastro y abasto de carne. Se cuenta con un Rastro Municipal, ubicado en la cabecera, pero que está en pésimas condiciones y no cumple con los requisitos mínimos de salubridad.

En el resto de las comunidades el abasto de carne es todavía peor, pues la matanza se realiza en la vía pública y pocos negocios cuentan con la infraestructura mínima para la conservación de la carne.

Seguridad pública. El servicio de seguridad pública es prestado por dos grupos de Policía, cada uno con siete elementos, que se turnan en horarios de 24 horas. Recientemente se establecieron bases de policía en las comunidades de La Estanzuela y La Plaza del Limón.

Los Encargados del Orden también contribuyen con la seguridad pública, junto con los ciudadanos voluntarios que se registran como Policía Auxiliar.

Protección civil. En la cabecera municipal se cuenta con

una delegación de la Cruz Roja Mexicana equipada con tres ambulancias.

f. Desarrollo social, cultura y ecología.

Mujeres. En Ixtlán prevalece una cultura discriminatoria hacia las mujeres. La mayoría de las mujeres están excluidas, tácita o abiertamente, de los espacios públicos, particularmente de los puestos de representación, el trabajo asalariado y la educación formal. Se piensa que los espacios idóneos para la mujer son la iglesia y el hogar, con la agravante de que suelen ser víctimas de la violencia en el hogar.

El único espacio que recientemente ha promovido su participación es el sector salud.

Hay en el Municipio 756 hogares donde la jefa de hogar es una mujer⁵, lo que nos habla de otro de los impactos de la migración.

Educación. En el rubro de la educación formal el Municipio cuenta con 36 instituciones educativas: 13 preescolares, 17 primarias, 5 secundarias y 1 preparatoria. Salvo 3 de ellas, todas pertenecen al sector público. La cobertura en educación básica, pues, es considerable.

8 de las 17 escuelas primarias cuentan con comedores especiales.

En dichas instituciones se atiende a casi 3000 alumnos y laboran aproximadamente 200 profesores.

De acuerdo a un diagnóstico de elaboración propia, lo común en todas estas instituciones es la carencia en infraestructura, de personal y de material de trabajo: hacen falta bibliotecas, aulas, material didáctico, depósitos de agua, sanitarios nuevos o reparación de los existentes, plazas cívicas, cercos perimetrales, espacios y materiales para la recreación, equipos de cómputo, líneas de teléfono e internet, y la restauración de techos y paredes.

Los directivos de los centros escolares observan que la deserción escolar es notoria hasta el nivel secundaria, no antes.

Por otro lado, a pesar de tal cobertura, el rezago educativo de nivel básico es alarmante. De acuerdo a las estimaciones del INEA (Instituto Nacional de Educación para Adultos) en el 2004, en Ixtlán hay: 1627 analfabetas, 3525 personas adultas sin primaria concluida y 3311 sin secundaria. Eso representa un 78% de rezago educativo. Nos encontramos ante una situación grave, si consideramos que la educación es uno de los principales factores de autonomía de un

pueblo.

El grado promedio de escolaridad en el Municipio es 4° de primaria.

Salud. En materia de salud, Ixtlán cuenta con 5 instituciones públicas que la facilitan: un Centro de Salud adscrito a la Servicios de Salud de Michoacán, ubicado en la cabecera municipal; tres Unidades Médicas Rurales adscritas al IMSS: en La Plaza del Limón, en San Simón y en la cabecera, y un consultorio facilitando los servicios del ISSSTE en la cabecera municipal.

Ninguna de estas instituciones tiene capacidad para hospitalizar.

Del 2000 a la fecha, las principales enfermedades registradas en el Municipio son, en ese orden: infecciones respiratorias, infecciones intestinales y amibiasis, infecciones de vías urinarias, gastritis, hipertensión arterial, diabetes y candidiasis. En todos los años, el grupo de edad más afectado ha sido el de los menores de 10 años.⁶

En un análisis realizado en el seno del Consejo de Salud, se indicó que los principales factores de insalubridad son: el mal manejo de la basura, la falta de cloración del agua potable, las condiciones del rastro municipal y el abasto de carne, los malos hábitos alimenticios generalizados, el alcoholismo y la drogadicción.

Por otro lado, las principales causas de muerte durante los últimos años han sido: tumores malignos, diabetes, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades respiratorias, enfermedades del corazón, enfermedades ocasionadas por el alcoholismo y los accidentes.⁷

Vivienda. De acuerdo al INEGI, hay en el Municipio 3330 viviendas habitadas, la mayoría de las cuales están construidas con material duradero como: ladrillo, adobe, teja, piso y concreto. Sólo 9 de ellas tienen paredes con material de desecho, 86 tienen el techo con material de desecho y alrededor de 360 tienen el piso de tierra.

Se tiene conocimiento informal de que en varias localidades existen viviendas en las que no se tiene seguridad jurídica sobre su propiedad. Es el caso de dos colonias de la cabecera municipal, una en La Plaza del Limón y otra en El Salitre, pero quizá sean más.

Cultura. La cultura del Municipio de Ixtlán está históricamente determinada por la agricultura y la religión, de modo que la mayoría de las fiestas son religiosas y están ligadas al ciclo agrícola. Es decir, somos un pueblo preponderantemente rural.

Sin embargo, la explosión del fenómeno de la migración en las últimas décadas ha provocado que nuestro modo de ser gire hacia el norte. Hoy en día, la cultura del norte se manifiesta, convive y está entreverada con nuestro ser rural; lo cual se percibe fácilmente en el lenguaje, el habla, la vivienda, los hábitos alimenticios, las prácticas de recreo y esparcimiento, el modo de pensar, el vestido, el trabajo, etcétera. Somos pues, un pueblo binacional, pero que no ha sabido aprovechar lo mejor de cada una de sus identidades: a veces importamos lo peor de la cultura del norte (como las prácticas delictivas) y exportamos lo mejor de la cultura rural (como la disposición a la solidaridad).

En cuanto al acceso, difusión y producción de las bellas artes, nos encontramos con que, salvo la existencia de bandas o grupos de música popular, la cultura no tiene mayores expresiones. Sólo se cuenta con la difusión que los centros educativos hacen de la danza y la pintura en el alumnado. No hay pues ningún espacio para la cultura en esos términos.

Sólo hay una biblioteca, ubicada en la cabecera, medianamente equipada.

Ecología. Actualmente no existe ningún trabajo relacionado a la ecología. Por el contrario, los recursos como el agua, el suelo y el aire están sufriendo graves deterioros dadas una serie de prácticas como la quema para la preparación de las tierras, el uso incontrolado de agroquímicos, la descarga de aguas residuales, el mal manejo de la basura, entre otros.

g. Organización y administración municipal.

A la cabeza del gobierno y la administración municipal está el Ayuntamiento, que en Ixtlán está formado por el Presidente, el Síndico y Siete Regidores: cuatro de representación proporcional y tres plurinominales.

El Presidente es el representante del Ayuntamiento y responsable directo del gobierno y la administración municipal, además de coordinar la Comisión de Gobernación. El Síndico funge como Ministerio Público y coordina la comisión de Hacienda.

Los Regidores son representantes de la comunidad y, a fin de resolver las diversas problemáticas del Municipio, coordinan una de las siguientes comisiones: Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Asuntos Agropecuarios; Educación Pública, Cultura, Turismo y Deporte; Salud y Asistencia Social; Fomento Industrial y Comercio; Planeación, Programación y Desarrollo, y la de Ecología.

La Secretaría del Ayuntamiento apoya a la Presidencia en la política interior y atiende asuntos del cabildo. La Tesorería

Municipal es responsable de los presupuestos de ingresos y egresos, así como del ejercicio del gasto. La Contraloría Municipal tiene por cometido auditar internamente las distintas áreas del Municipio y trabajar por el mejoramiento de la administración municipal.

Existen 14 Autoridades Auxiliares que apoyan el trabajo de la Presidencia en las localidades del Municipio.

Para atender algunas de las atribuciones del Ayuntamiento, se cuenta con una Inspección de Policía, una Dirección de Urbanística y Obras Públicas, una Coordinación de Programas Sociales y el DIF municipal.

En 1994 se creó el OOAPAS (Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento), que opera como organismo descentralizado responsable del servicio de agua y drenaje.

h. Aspectos jurídicos.

Ixtlán se rige por la Constitución Política mexicana, particularmente el artículo 115; por la Constitución del Estado de Michoacán, sobre todo en sus artículos 111 y 112; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, y otras leyes emanadas de ambas constituciones.

Ixtlán no cuenta con su Bando de Buen Gobierno, pero están vigentes los siguientes reglamentos municipales:

- Reglamento para la regularización del comercio en el área del Geiser.
- Reglamento interior de trabajo del cuerpo de seguridad pública municipal.
- Reglamento para el comercio del mercado municipal.
- Reglamento de aseo público.

Con excepción del Reglamento para el comercio del mercado municipal, los otros son deficientes, pues no indican quiénes adquieren obligaciones y quiénes serán responsables de su aplicación.

i. Aspectos hacendarios y presupuestales.

El nivel de recaudación en el Municipio de Ixtlán es muy bajo. Entre los diversos impuestos municipales, derechos, productos y aprovechamientos que cobra, a penas llegan al 5% del total de su presupuesto.

Adicionalmente, los criterios para la asignación de participaciones estatales y federales, no le son favorables. Ixtlán se encuentra entre los 6 Municipios del Estado con menor presupuesto.

III. PROSPECTIVA 2005-2030.

Fijando la mirada en el horizonte del año 2030, el actual Ayuntamiento se ha planteado un futuro posible para Ixtlán, y será ese futuro el que oriente la acción del gobierno:

- ◉ El sector agropecuario continuará siendo la base del desarrollo económico, pero ha de ser un sector agropecuario distinto, en el que se han creado empresas locales que, al procesar algunos de los principales productos como el trigo, el maíz, las hortalizas, la fresa y la carne, han generado nuevas fuentes de trabajo y elevado los niveles de ingreso en la población. A esto contribuirá el hecho de que todos los caminos vecinales estarán ya asfaltados.

Además el sector agropecuario se habrá tecnificado, recurriendo no sólo a las nuevas tecnologías como el invernadero, sino también a las ecotecias que favorecen el cuidado del medio ambiente, como las que ha desarrollado la agricultura orgánica.

Un sector agropecuario así, creemos, será más atractivo que la emigración para los jóvenes del Municipio.

El intercambio físico y cultural de nuestro Municipio, propiciado por la migración, se habrá convertido en un factor para el mejoramiento de la salud, la educación, el trabajo y la infraestructura de Ixtlán.

- ◉ El Geiser se habrá convertido en un polo para el desarrollo económico del Municipio.
- ◉ Para el 2030, no sólo habrá dejado de haber personas analfabetas, sino que incluso se habrá elevado el promedio escolar al nivel de 6° de primaria. En cada localidad del Municipio funcionará una biblioteca comunitaria.
- ◉ En el 2030 la población del Municipio de Ixtlán habrá tomado conciencia de la importancia del cuidado del medio ambiente, por lo que en el Municipio funcionará perfectamente un sistema de separación de residuos sólidos y uno de tratamiento de aguas residuales.
- ◉ El Municipio de Ixtlán, en el 2030, tendrá cubiertos al 100% los servicios de agua potable clorada, drenaje, electrificación, telefonía y seguridad pública; mientras que todas las localidades contarán con espacios deportivos y recreativos, suficientes y debidamente equipados.
- ◉ En materia de salud, Ixtlán será un Municipio ejemplar por su capacidad para prevenir la enfermedad, pero

también contará con clínicas y centros de salud que cubran a toda la población, con medicamentos suficientes y con capacidad para atender situaciones graves.

- ◉ En un Municipio así, la situación de las mujeres y de los adultos mayores habrá cambiado. Las mujeres accederán en igualdad a los espacios públicos: los puestos de representación, la educación y el trabajo remunerado; mientras que la violencia familiar habrá sido erradicada. Y el Municipio se hará cargo de sus adultos mayores, de modo que puedan vivir con dignidad los últimos años de su vida.
- ◉ Todo lo anterior no será posible sin una Administración Pública Municipal eficiente, respetuosa del marco jurídico y transparente, y sin una ciudadanía corresponsable, exigente y participativa.

IV. POLÍTICAS GENERALES.

a. Desarrollo económico sustentable.

La idea del desarrollo económico ha sido asimilada al crecimiento y al progreso, pero tales ideas no se traducen necesariamente en una vida humana más digna. Por el contrario, algunas de sus manifestaciones son precisamente al deterioro de la calidad de vida.

Es por eso que, el actual Ayuntamiento de Ixtlán tendrá como criterios para el impulso del desarrollo económico a la calidad de vida y la sustentabilidad.

Por otro lado, se cree que el desarrollo económico sólo se propicia mediante la atracción de inversión ajena al Municipio, que ofrezca empleos, ignorando que ese tipo de inversión no activa la economía local. Para el actual Ayuntamiento es prioritario diversificar y generar nuevas fuentes de trabajo, pero lo hará mediante el fomento de empresas locales, sobre todo de las que se orienten a la transformación de lo que ya se produce en el Municipio y en las que participe la población más desprotegida.

Para desarrollarnos económicamente no es preciso dejar de ser lo que somos: un Municipio fundamentalmente agrícola.

A lo anterior confluirá la inversión que el Ayuntamiento haga en el mejoramiento de la infraestructura del Municipio y la integración de la inversión de nuestros migrantes en todos los aspectos.

b. Desarrollo social equitativo.

De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, las políticas

y programas de desarrollo social deben tener por objetivo la promoción y el goce de los derechos sociales, particularmente la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el esparcimiento y la protección de las personas más vulnerables de la familia: niñas y niños, adolescentes, mujeres en gestación, madres solteras y adultos mayores.

Pero el pilar del desarrollo social es, por supuesto, la defensa de la equidad. El rezago en cualquiera de esos derechos es un factor de inequidad. El rezago educativo, por ejemplo, nos priva del goce de otros derechos como el trabajo o la salud, y nos coloca en situación de desigualdad ante otros pueblos.

Ahora bien, el actual Ayuntamiento de Ixtlán está lejos de considerar que los retos en materia de desarrollo social podrán allanarse mediante políticas asistenciales. A pesar de que consumen recursos públicos elevados, las políticas asistenciales tienen varias desventajas: sólo resuelven las carencias de modo temporal, no heredan infraestructura para el desarrollo social y generan relaciones de dependencia entre ciudadanía y gobierno.

La principal estrategia para el desarrollo social, entonces, será el fortalecimiento y, en la medida de lo posible, la ampliación, de las instituciones públicas responsables del desarrollo social: la escuela, los centros y clínicas de salud, el DIF, etc.

c. Desarrollo político y participación ciudadana.

El desarrollo económico, el rural y el social no serán posibles si no se revaloriza la capacidad humana para trabajar por el bien común, es decir, si no rescatamos a la política del desprestigio en que se encuentra.

El principal de nuestros cometidos debe ser el establecimiento de relaciones de corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

Algunas estrategias al respecto son:

- Involucrar a las Autoridades Auxiliares en la toma de decisiones e instarlas a que sean organizadoras de su comunidad.
- Realizar ejercicios de presupuesto participativo y elaborar la cartera de obras con participación ciudadana.
- Formar consejos ciudadanos temáticos (de desarrollo rural, de salud, de seguridad, etc.) que funjan como auténticas instancias de decisión en su área.
- Elaborar reglamentos con la participación de los sectores directamente afectados en cada uno de ellos.
- Fomentar la corresponsabilidad de la ciudadanía en las obras y en los proyectos a favor del empleo, la educación, la salud, el cuidado del medio ambiente, el deporte, la seguridad, etc.

El gran cometido es el de erradicar el paternalismo y el presidencialismo, pero también superar la idea de que la política se reduce a lo electoral, o de que es el ámbito de la corrupción.

d. Administración pública responsable.

Dadas las limitaciones presupuestales del Municipio de Ixtlán, los principales rasgos de la Administración Pública Municipal serán la planeación y la responsabilidad.

En principio hay que dotar al Municipio de todos aquellos manuales y reglamentos de que carece; la acción del gobierno municipal debe contar con un buen fundamento legal y administrativo para así aprovechar al máximo sus recursos.

Por otro lado, en contribución al desarrollo político, la administración pública erradicará de tajo la corrupción en todas sus áreas, mientras que será transparente y rendirá cuentas claras, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

A fin de aprovechar los recursos y brindar mejores servicios a la ciudadanía, la administración pública debe introducir nuevas tecnologías en su labor.

V. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Desarrollo económico y mejoramiento del ingreso.		
<i>OBJETIVOS</i>	<i>ESTRATEGIAS</i>	<i>METAS</i>
Lograr que el campo recupere su capacidad para sostener la economía del Municipio.	Se priorizará la inversión en proyectos comunitarios y de equipo, en proyectos de personas marginadas y en los destinados a la diversificación de las fuentes de trabajo o al cuidado del medio ambiente.	Apoyar 1 proyecto agropecuario anual, de impacto en el agro del Municipio. Estimular a las asociaciones de usuarios de riego y las de ganaderos.
	Se aprovecharán al máximo los recursos federales y estatales en apoyo al campo.	Fundar una Productora Municipal de Semillas.

		Difundir y hacer llegar con rapidez todos los programas de apoyo al campo.
Diversificar la agricultura.	Se fomentará la tecnificación del sector agropecuario.	Gestionar la concesión del Centro Ganadero ubicado en la comunidad de El Limón, para difundir tecnologías agropecuarias e instalar un centro experimental para los productores del Municipio.
Crear y diversificar las fuentes de trabajo en el Municipio.	Apoyando la creación de empresas locales.	Apoyar la creación de 1 empresa local, sobre productos locales.
	Fomentando el comercio local.	Elaborar un reglamento de Comercio. Aplicar medidas administrativas para la protección del comercio local.
Insertar el complejo turístico el Geiser al desarrollo del Municipio.	Se involucrará a la ciudadanía de las comunidades en proyectos que impacten en el Municipio.	Se presentarán proyectos que desarrollen el Geiser y beneficien al Municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Desarrollo social y combate a la pobreza.

<i>OBJETIVOS</i>	<i>ESTRATEGIAS</i>	<i>METAS</i>
Fortalecer a las instituciones del sector educación y salud, de modo que presten servicios de calidad, además de ser factores del desarrollo integral en el Municipio.	Se invertirá en infraestructura.	Invertir \$600,000 (seiscientos mil pesos anuales) en el mejoramiento de la infraestructura de los centros de educación básica del Municipio, principalmente los del sector público.
	En coordinación con la ciudadanía, se trabajará por el mejoramiento de la calidad en la educación.	Contar con un Plan Rector de Educación en el Municipio.
Elevar el nivel educativo en el Municipio.	Involucrando a las autoridades comunitarias, ejidales, los centros de salud, el magisterio y a los alumnos de secundaria y preparatoria.	Reducir el analfabetismo al 0% y el rezago educativo en primaria y secundaria en un 30%.
Asegurar que los programas federales y estatales destinados al combate a la pobreza se apliquen con justicia.	Se depurarán los padrones de aquellos Programas en los que el Ayuntamiento puede tener injerencia. Se crearán comités de transparencia para cada programa que opere en el Municipio.	Facilitar la operación y aplicar con transparencia todos los programas federales y estatales en apoyo a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el trabajo y demás.
Fortalecer al DIF Municipal para que fomente el desarrollo integral de los niños y niñas, las y los adolescentes, las mujeres y los adultos mayores.	Prestará diversos servicios adecuados para cada grupo de edad.	Alfabetización de adultos. Servicios de asistencia jurídica. Programas de educación especial. Sostener y ampliar los comedores escolares. Distribuir paquetes alimentarios mensualmente a personas de bajos recursos. Difundir la prevención de las adicciones. Estancia de adultos mayores Impulso a proyectos productivos. Conseguir un edificio para las instalaciones del DIF.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Hábitat, políticas para el desarrollo urbano y servicios públicos.

<i>OBJETIVOS</i>	<i>ESTRATEGIAS</i>	<i>METAS</i>
Ampliar en todas las localidades del Municipio la cobertura de los servicios de agua potable, electricidad, drenaje y parques y jardines.	En coordinación con las localidades, invertir en la ampliación de estos servicios básicos.	Ampliar al 100% la cobertura del servicio de agua potable, drenaje y electricidad en aquellas localidades del Municipio que lo requieran. Dar mantenimiento constante a todos los parques, jardines y árboles en espacios públicos.
Mejorar la infraestructura de los espacios deportivos, las calles y los caminos vecinales.	En coordinación con las localidades y los grupos organizados, invertir en la infraestructura de dichos espacios.	Asfaltar 10 kilómetros de caminos vecinales. Pavimentar 18 (dieciocho) mil metros cuadrados de calles en las localidades del municipio. Invertir \$300 (trescientos mil pesos) anuales en el mejoramiento de la infraestructura de parques, jardines y espacios deportivos.
Instrumentar una política de cuidado de la salud y el medio ambiente.	Se mejorará el servicio de abasto de carne. Se aplicarán ecotecnias en diversas áreas. En coordinación con los centros educativos se instrumentarán campañas sobre el cuidado de la salud y el medio ambiente.	Rehabilitar el Rastro Municipal con apego a la norma en salubridad. Instaurar un sistema de separación de residuos sólidos. Instalar un sistema ecológico para el tratamiento de aguas residuales. Apoyar y difundir el uso de la agricultura orgánica. Una campaña permanente sobre manejo de la basura, cuidado del agua y el aire. Una campaña permanente sobre hábitos alimenticios.
Asegurar el derecho de propiedad de la vivienda	Mediante la regularización.	Gestionar con la SUMA la regularizar todas las colonias irregulares.
Planear el desarrollo urbano.	Se dará un fundamento legal y administrativo al desarrollo urbano.	Elaborar un Plan de Desarrollo Urbano.
Resolver la problemática del panteón municipal.	Invertir en infraestructura para el panteón Reglamentar el uso del panteón.	Ampliar el panteón de la cabecera municipal. Contar con un reglamento de uso del panteón.
Asegurar el servicio de seguridad pública.	Invertir en equipo y profesionalización de la policía Municipal.	Profesionalizar el cuerpo policiaco. Adquirir una patrulla más.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Cultura.

<i>OBJETIVOS</i>	<i>ESTRATEGIAS</i>	<i>METAS</i>
Propiciar el reconocimiento de nuestra identidad bicultural.	Mediante el cine y la fotografía.	Realizar una exposición de fotografía rural. Realizar una jornada anual de cineclub en las localidades del Municipio.
Asegurar en nuestro Municipio el acceso al arte.	Difundir las bellas artes.	Ofrecer cursos de música y danza. Abrir la Casa de la Cultura de Ixtlán. Sostener el apoyo a la biblioteca

		municipal Abrir círculos de lectura con niñas y niños.
--	--	---

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Desarrollo y modernización de la administración pública.

<i>OBJETIVOS</i>	<i>ESTRATEGIAS</i>	<i>METAS</i>
Contar con una administración pública municipal respetuosa del marco normativo.	Se dotará de fundamento legal y administrativo al Municipio.	Elaborar el Bando de Buen Gobierno del Municipio de Ixtlán. Elaborar el reglamento de Comercio, el de Separación de Residuos, el del Panteón y reformar el de bebidas alcohólicas Elaborar el manual de procedimientos para cada una de las áreas
Contar con una administración pública municipal eficiente.	El presupuesto se ejercerá con responsabilidad, equidad y transparencia.	Erradicar la corrupción de todas las áreas de la administración pública. Mantener actualizado el portal del Municipio, sobre todo en lo relativo a la Información Pública. Rehabilitar el archivo municipal Dotar de equipo de cómputo a todas las áreas de la Presidencia Municipal

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Participación en el desarrollo regional.

<i>OBJETIVOS</i>	<i>ESTRATEGIAS</i>	<i>METAS</i>
Insertar a Ixtlán en la planeación del desarrollo regional.	Presentar proyectos de alcance regional ante el SUPLADER.	Presentar un proyecto regional relativo a la generación de empleos y mejoramiento del ingreso en el campo. Presentar un proyecto de saneamiento del agua en la región I. Presentar un proyecto de comercialización agropecuaria.

VI. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En cuanto a la **instrumentación**. Aprobado que sea el Plan de Desarrollo Municipal por el Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial, éste se reproducirá para ser distribuido a todo el personal al servicio del Ayuntamiento, para su conocimiento.

Luego habrá una serie de reuniones de trabajo en las que se aclaren las responsabilidades de cada área en el cumplimiento del Plan, así como los recursos disponibles para ello.

En cuanto al **seguimiento**. Cada una de las áreas de la Presidencia le rendirá un informe trimestral al Cabildo, indicando los avances y obstáculos en el cumplimiento del Plan, correspondientes a su área, de modo que el Cabildo

pueda hacer los ajustes necesarios. Para ello se diseñará un instrumento metodológico con indicadores.

Por otro lado, así como el Plan se elaboró con la participación ciudadana, mediante asambleas, también será dado a conocer y se invitará a formar grupos que vigilen el cumplimiento del Plan, de acuerdo a los temas de interés de la ciudadanía.

Los Consejos ciudadanos vigentes en el Municipio serán también instancias privilegiadas para darle seguimiento al cumplimiento del Plan.

En cuanto a la **evaluación**. El principal mecanismo de evaluación será el Informe de Gobierno, por lo que cada área contribuirá a su elaboración teniendo como principal referencia el Plan de Desarrollo Municipal. La Secretaría del Ayuntamiento tomará las precauciones metodológicas necesarias para que así sea.

